

RESOLUCIÓN No. 2548

(13 de mayo de 2022)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **GRADUADOS DE POSGRADO** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 041 de 2018, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO.

Que mediante Resolución Rectoral No. 2082 del 26 de abril de 2022, se convocó a elección del Representante de los Graduados de Posgrado ante unos Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 041 de 2018 el cual modifico los artículos 1, 2, 3 y 5 del Acuerdo 070 de 2016.

Que, conforme con la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones los siguientes graduados de posgrado:

COMITÉS DE CURRÍCULO ÁREAS DISCIPLINARES – GRADUADOS DE POSGRADO - PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSGRADUADA			
ASPIRANTE	CEDULA	ÁREA DISCIPLINAR	FACULTAD
YURANNY MARCELA ROMERO ARCHILA	63.550.763	LENGUAS EXTRANJERAS	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION
CLAUDIA LILIANA MONROY HERNANDEZ	23.438.491	HISTORIA	
MILENA ROCIO CASTILLO GARCIA	1.052.393.016	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
LENNYS FABIAN PEDRAZA ESPINDOLA	1.057.586.554	EDUCACION MATEMATICA	
GLORIA MARIA PARRA MORA	41.454.954	CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	
LIDIA MERCEDES MEDINA DE SOCHA	41.713.816		
PEDRO SIMON LAMPREA QUIROGA	79.260.039	GEOGRAFIA	
WILMAR ANGEL RAMIREZ VALBUENA	7.163.961	CIENCIAS DE LA EDUCACION	
MARLEN RATIVA VELANDIA	52.188.552		



NIZME BEATRIZ PEREZ MENDOZA	40.012.557	EDUCACIÓN FÍSICA	
JULIAN CAMILO TUTA LOPEZ	1.053.605.432		
JUAN GUILLERMO DIAZ BERNAL	1.049.603.023		
SHIRLEY GIGIOLA CRUZ RUBIO	52.052.752	EDUCACIÓN	
LAURA GIVELLY PEÑA GARZON	1.032.362.084	EDUCACIÓN MATEMATICA	
EDGAR MANUEL VARGAS MONTAÑEZ	6.613.187	ECONOMICAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICA S Y ADMINISTRATIVAS
YESIKA LILIANA BARRERA GUTIERREZ	1.057.589.254	DERECHOS HUMANOS	FACULTAD DE DERECHO
LORENA MARIA ALARCON ARANGUREN	1.057.585.583	BELLAS ARTES	FACULTAD SECCIONAL DUITAMA

Que la Presidenta del Comité Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 41 del Estatuto General y conforme a lo señalado en la Resolución No. 2082 del 26 de abril de 2022, revisó los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Graduados de Posgrado ante algunos Comités de Currículo de los Programas de Formación Posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la Certificación emitida por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, encontrando que los aspirantes cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripciones de los siguientes candidatos aspirantes a la representación de los **GRADUADOS DE POSGRADO** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de los Programas de Formación Posgraduada por Áreas Disciplinarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 2082 del 26 de abril de 2022, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

COMITÉS DE CURRÍCULO ÁREAS DISCIPLINARES – GRADUADOS DE POSGRADO - PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSGRADUADA			
ASPIRANTE	CEDULA	ÁREA DISCIPLINAR	FACULTAD
YURANNY MARCELA ROMERO ARCHILA	63.550.763	LENGUAS EXTRANJERAS	

CLAUDIA LILIANA MONROY HERNANDEZ	23.438.491	HISTORIA	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION
MILENA ROCIO CASTILLO GARCIA	1.052.393.016	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
LENNYS FABIAN PEDRAZA ESPINDOLA	1.057.586.554	EDUCACION MATEMATICA	
GLORIA MARIA PARRA MORA	41.454.954	CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	
LIDIA MERCEDES MEDINA DE SOCHA	41.713.816		
PEDRO SIMON LAMPREA QUIROGA	79.260.039	GEOGRAFIA	
WILMAR ANGEL RAMIREZ VALBUENA	7.163.961	CIENCIAS DE LA EDUCACION	
MARLEN RATIVA VELANDIA	52.188.552		
NIZME BEATRIZ PEREZ MENDOZA	40.012.557	EDUCACIÓN FÍSICA	
JULIAN CAMILO TUTA LOPEZ	1.053.605.432		
JUAN GUILLERMO DIAZ BERNAL	1.049.603.023	EDUCACIÓN	
SHIRLEY GIGIOLA CRUZ RUBIO	52.052.752		
LAURA GIVELLY PEÑA GARZON	1.032.362.084	EDUCACIÓN MATEMATICA	
EDGAR MANUEL VARGAS MONTAÑEZ	6.613.187	ECONOMICAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
YESIKA LILIANA BARRERA GUTIERREZ	1.057.589.254	DERECHOS HUMANOS	FACULTAD DE DERECHO
LORENA MARIA ALARCON ARANGUREN	1.057.585.583	BELLAS ARTES	FACULTAD SECCIONAL DUITAMA

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente resolución, a los Graduados de Posgrado citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los Cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 13 días del mes de mayo de 2022.



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.

